



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Galeón, 17
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 29/2016

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Galeón, 17, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será: **DE LUNES A VIERNES (excepto festivos)**

DIARIO: Barrido de suelos, escaleras, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Limpieza de buzones.
Fregado de portal y ascensor.

SEMANAL: Fregado de escaleras.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.
Limpieza de mármol/plaqueta en portal y paredes.

SEGÚN NECESIDAD: Reposición de bombillas. (*)

(*) La facturación de las bombillas se realizará cada seis meses.

3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (136,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente antelación y los motivos causantes del aumento.
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **21 de Julio de 2016**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 21 de Julio de 2016.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.


Limpiezas Loma, s.a.
P.P.

**CONFORME
EL CLIENTE**



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:

Los datos facilitados en la presente ficha, pasarán a formar parte de un fichero, con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 - 1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Esos Datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados. Los datos bancarios que correspondan, serán comunicados a las entidades que Ud. indique a la empresa con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar esos datos y realizar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que corresponda en cada caso. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., a la dirección arriba indicada.